JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Despacho comisorio 03 del 24-enero-2024 (2024-00017-00)
Procedente Juzgado Primero Civil Mpal de Florencia -Caquetá.
Demandada OMAIRA VARGAS IDARRAGA
Proceso Ejecutivo 2023-00006-00
Demandante CAMILO ALEJANDRO TRUJILLO PENNA
Apoderado JOSE ANTONIO PINZON MUÑOZ.

Se procede a programar la diligencia de secuestro al bien inmueble urbano con folio de matrícula 420-32569 ubicado en el perímetro urbano de El Paujil, para el día 26 de junio de 2024, a las 10:00 am.

Infórmese al apoderado y al secuestre, a fin de que ubiquen el bien con sus linderos, a través de la escritura 1351 del 14/05/87, Notaria Única de Florencia.

Cumplida la comisión devuélvase con anexos al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:

Jorge Francisco Lovera Aranda

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a49e89ec39c76753ca3df2e60f2387a93e323c359c90d6cf63d66d347ae33eb**

Documento generado en 12/06/2024 03:04:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica